

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3371 GUADALAJARA

Edicto

Don Jesús Valencia Sánchez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 646/2013, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor don ENRIQUE TORRES CASTEJÓN, con DNI n.º 51907561-B y domicilio en Valdilecha (Madrid), calle Cuesta del Campanario, n.º 3.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal a don Juan Jesús Castillo Barros, con domicilio postal en la calle Juan Bautista Topete, n.º 6, 1.º B, de Guadalajara, y dirección electrónica señalada enriquetorrescastejon@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 14 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140002678-1